

<b>Objetivo</b>	Establecer los mecanismos por los que se corrige los incumplimientos detectados por agentes externos al centro (servicio de calidad institucional o agencias externas de calidad)		
<b>Alcance</b>	La gestión del centro, en general, y las titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica. Se aplica cada vez que se comuniquen oficialmente al Centro algún tipo de “no conformidad” o “no conformidad potencial”		
<b>Responsable</b>	Dirección del centro con competencias en Calidad		
<b>Edición</b>	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
<b>Grupos de interés</b>	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
<b>Documentos de referencia</b>	<b>Externa e Institucional:</b> <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa">https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa</a>	<b>Del Centro</b> Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC03 Reglamentos del centro: <a href="https://eite.ulpgc.es/index.php/es/la-escuela/normativa">https://eite.ulpgc.es/index.php/es/la-escuela/normativa</a> Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
<b>Seguimiento, medición y mejora</b>	<b>Medición institucional:</b> Indicadores ( <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica">https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica</a> ) <b>Seguimiento de resultados:</b> (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. <b>Seguimiento del diseño:</b> (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia3-4. <b>Mejora:</b> (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. <b>Mejora:</b> (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
<b>Evidencias</b>	<b>Identificación</b>	<b>Responsable de custodia</b>	<b>Conservación</b>
	Detección de la no conformidad (NC) o no conformidad potencial (NCP)	Dirección del centro con competencias en Calidad	6 años
	Planificación de la mejora de la NC o NCP	Dirección del centro con competencias en Calidad	6 años
	Seguimiento de la mejora de la NC o NCP	Dirección del centro con competencias en Calidad	6 años

<b>Fdo. Director de la EITE</b>

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Dirección del centro	Recepción de la NC o NCP y comunicación a quipo de dirección (cuando proceda)	Las NC o NCP se obtienen de informes de evaluación externos al centro, de universidad o de agencias de calidad externas. Y pueden ser de evaluación de títulos o evaluación de centros.
2	Dirección del centro con competencias en Calidad e implicados en las mejoras	Análisis de la NC/NCP, y emisión de un plan de mejoras (de forma puntual tras la recepción)	
3	Equipo directivo	Revisión y aprobación del plan de mejoras (de forma puntual tras la recepción)	
4	Junta de Escuela	Aprobación de las medidas adoptadas (cuando proceda).	Dependiendo de la envergadura de las acciones adoptadas, podrá ser necesario la aprobación de éstas por Junta de Escuela.
5	Responsables de las acciones del plan de mejoras	Ejecución del plan de mejoras (según planificación de las mejoras)	
6	Dirección del centro con competencias en Calidad	Realizar un seguimiento de la ejecución del plan de mejoras (anual)	
7	Equipo directivo	Aprobación del seguimiento del plan de mejoras (anual)	